



MENDOZA, 21 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10637/12 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita el otorgamiento de un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"*, a favor del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS para desempeñar funciones en la asignatura *"Análisis de las Formas"*, a partir 1 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido obedece a la licencia por estudio solicitada por la Prof. Olga Herminia CAMPASSI, docente que desempeña funciones de Jefe de Trabajos Prácticos en dicha asignatura.

Lo informado por Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y de Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de setiembre de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* a favor del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS (Legajo N° 22.122), para desempeñar funciones en la asignatura *"Análisis de las Formas"*, que se dicta en las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de agosto, mientras dure la licencia por estudio de la Prof. CAMPASSI y no más allá del TREINTA (30) de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **173**

F. A.
ecm.

Téc. Univ.
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.
CARLOS BRAJAK
DECANO